



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN R. N° 5077 -2014-UNFV

San Miguel, 11 FEB. 2014

*Visto* el Oficio N° 374-2013-D-EUDED-UNFV de fecha de recepción 29.10.2013, del Director de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, quien remite para su ratificación, la Resolución Directoral N° 139-2013-D-EUDED-UNFV, de fecha 23.10.2013, que designa al Comité Interno de Acreditación de las Carreras Profesionales de Educación - Especialidad Inglés y de Administración - Especialidad Administración de Empresas de la citada Escuela Universitaria; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación Educativa, regula los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa y se define la participación del Estado en ellos, asimismo se regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, a la que hace referencia los artículos 14 y 16 de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED;

Que conforme a lo establecido en el punto 5 de la Guía para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU; **“La Universidad que solicita la acreditación de su carrera profesional es responsable del cumplimiento de los procedimientos que se establecen en la referida Guía”**, asimismo previo al proceso de acreditación de una Carrera Profesional, se deberán realizar una serie de actividades señaladas en la addenda 2 de dicha Guía, entre otras **“la designación del Comité Interno responsable del proceso que conduzca a la carrera hacia la acreditación y comunicación de sus integrantes al CONEAU”**;

Que, mediante Resolución N° 1119-2011-R-COG-UNFV de fecha 14.06.2013, se ratificó la Resolución Directoral N° 045-2011-D-EUDED-UNFV de fecha 06.04.2011, que designa al Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 032-2013-D-EUDED-UNFV, de fecha 04.03.2013, la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, aprueba la Conformación del nuevo Comité Central Interno de Autoevaluación y Acreditación así como aprueba la Sub Comisión Interna de Autoevaluación y Acreditación; la misma que es observada por la Oficina Central de Autoevaluación y Acreditación, mediante Oficio N° 252-2013-OCAYA-UNF de fecha 09.10.2013, en razón que la designación de Sub Comités, únicamente requieren su designación mediante Resolución Directoral y no ser ratificada mediante Resolución Rectoral;

Que, la citada Escuela Universitaria, mediante Resolución Directoral N° 139-2013-D-EUDED-UNFV de fecha 23.10.2013, levanta la observación mencionada en el párrafo anterior, dejando sin efecto la Resolución Directoral N° 032-2013-D-EUDED-UNFV, de fecha 04.03.2013 y designando a los miembros de los Comités Internos de Acreditación de la citada Escuela Universitaria;

En mérito a lo señalado por la Vicerrectora Académica en Oficio N° 0373-2013-VRAC-CR-UNFV de fecha 15.11.2013, a la opinión favorable de la Oficina Central de Autoevaluación y Acreditación en Oficio N° 287-2013-OCAYA-UNFV de fecha 11.11.2013, estando a lo dispuesto por el Señor Rector en Proveído N° 04670-2013-R-UNFV de fecha 20.11.2013 y de conformidad con la Ley N° 23733- Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV de fecha 09.11.2011;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 5077 -2014-UNFV

Pág. 02

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Directoral N° 139-2013-D-EUDED-UNFV de fecha 23.10.2013; consecuentemente, **aprobar** la designación de los Comités Internos de Acreditación de las Carreras Profesionales de Educación - Especialidad Inglés y de Administración - Especialidad de Administración de Empresas, de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, los mismos que quedarán conformados de la siguiente manera:

**CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION:**

Mg. Filiberto Fernando Ochoa Paredes	<b>Coordinador</b>
Lic. Luis Enrique Acevedo Mateo	Miembro
Lic. Rosa Matilde Elliot Cisneros	Miembro
Lic. Alipio Riveros Cuellar	Miembro

**CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION:**

Mg. Teresa Elva Loayza Lozano	<b>Coordinador</b>
Lic. Isabel Orfelinda Torres Quispe	Miembro
Lic. Delia Antonia Saravia Pachas	Miembro
Lic. Jaime Alejandro Iparraguirre Morillo	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Oficina Central de Autoevaluación y Acreditación y la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JYS



ECKERMAN PANDURO ANGULO  
SECRETARIO GENERAL